

SECRETARÍA. Bogotá D.C. 7 de diciembre de 2020 Al Despacho del señor Juez el presente **PROCESO ORDINARIO LABORAL N° 2011-00512** de MARIANO DE JESUS ECHEVARRIA RAMIREZ contra PERENCO COLOMBIA LIMITED informando que la demandada allegó cálculo actuarial realizado por Colpensiones con el respectivo comprobante de pago. Sírvase proveer.


KAROL TATIANA AMAYA ESPARZA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



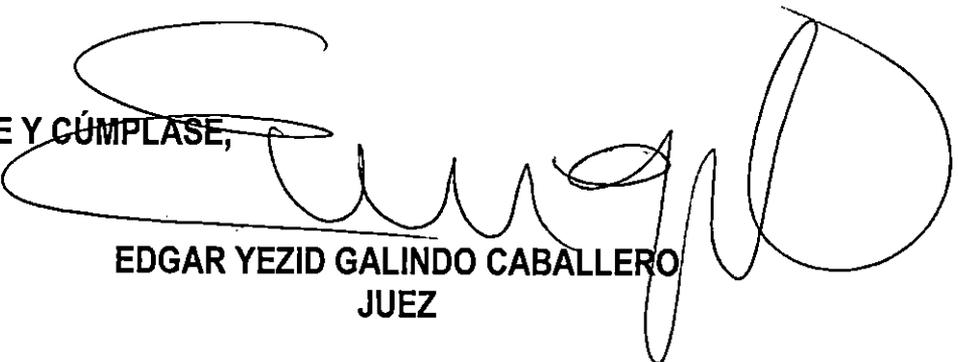
JUZGADO DIECISÉIS (16) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., 17.8 ABR. 2021

Revisado el informe de Secretaría, destáquese que el apoderado del demandado allegó el respectivo cálculo actuarial emitido por COLPENSIONES (fl.180 A 184), así como también el comprobante de pago por la suma de \$283.572.498, la cual corresponde al valor emitido por Colpensiones, se **ORDENA COLOCAR EN CONOCIMIENTO** las mencionadas documentales a la parte demandante.

Por no haber asuntos procesales pendientes de resolver, se ordena el **ARCHIVO** de las presentes diligencias.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

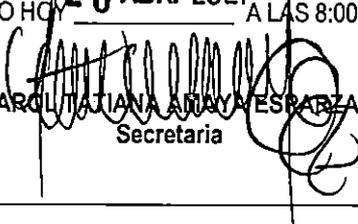

EDGAR YEZID GALINDO CABALLERO
JUEZ

JUZGADO 16 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO POR ANOTACIÓN

EN EL ESTADO NUMERO 40

FIJADO HOY 20 ABR. 2021 A LAS 8:00 A.M.


KAROL TATIANA AMAYA ESPARZA
Secretaria